

## **DECLARACION DE SAN SALVADOR**

*San Salvador, 02 de septiembre de 2008*

### ***Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables del Transporte e Infraestructura***

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables del Transporte e Infraestructura de los países Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día 2 de septiembre del año 2008, en el Marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, y bajo el lema "Juventud y Fortalecimiento del Espacio Iberoamericano de Seguridad Vial".

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Sistema de transporte y su infraestructura, constituyen elementos determinantes en la calidad de vida de los Ciudadanos de la comunidad Iberoamericana, en cuanto deben garantizar su seguridad vial para un desarrollo pleno, de acuerdo a las peculiaridades geográficas, demográficas, sociales y económicas de cada país;
2. Que de acuerdo al informe mundial del 2004, elaborado por la Organización Mundial de la Salud, en la actualidad los traumatismos causados por el tránsito han llegado a constituir un problema creciente de salud pública, en donde más de la mitad de las víctimas mortales del tránsito son adultos jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 35 años;
3. Que en la Declaración de San José de Costa Rica del año 2006 se generó la formación de un comité Regional de Seguridad vial con la idea de dar seguimiento a las recomendaciones de la OMS y a la Declaración de Naciones Unidas de 2004, específicamente en el fortalecimiento de la capacidad estadística y la armonización de legislación en Iberoamérica;
4. Que según el informe de la OMS de referencia, las tendencias actuales y las proyecciones en los países de ingreso bajo y medio, predicen un fuerte

aumento de la mortalidad mundial por causa del tráfico para los próximos 20 años; por lo que es importante asumir el problema de los traumatismos causados por los accidentes de tránsito, de una forma integral dentro de los planes de gobierno de nuestros países;

5. Que los fallecidos y los traumatismos causados por el tránsito son en gran parte evitables, pues el riesgo de que se produzcan lesiones por una colisión o atropello es, en términos generales, previsible y existen muchas medidas correctivas que han demostrado ser eficaces;
6. Que es esencial disponer de datos y pruebas fiables, a través de un Centro de referencia y la homologación de indicadores de siniestralidad, para describir la carga de los traumatismos causados por los accidentes viales, evaluar los factores de riesgo, desarrollar y definir las intervenciones y aumentar el grado de concientización en los usuarios de las redes viales;
7. Que actualmente han sido desarrollados diferentes esfuerzos a nivel Iberoamericano por reducir los siniestros viales. Sin embargo, es necesario avanzar hacia la formulación de un Plan Estratégico sobre Seguridad Vial en Iberoamérica, que recoja los diferentes planes de acciones que permitan abordar el problema de manera regional;
8. Que es importante reconocer el valioso esfuerzo y el compromiso adquirido por la Secretaría General Iberoamericana, al incorporar la Seguridad Vial en su ámbito de actuación, y apoyar de forma expresa su Plan de Trabajo para fortalecer la seguridad de todos los usuarios de la red vial iberoamericana;
9. Que es determinante avanzar hacia la creación de una Asociación Iberoamericana de Seguridad Vial, para fortalecer todos los esfuerzos e iniciativas hasta ahora realizados, y disminuir la siniestralidad vial en cada uno de los países, con el intercambio y la implantación de medidas y actuaciones tendentes a reducir el número de accidentes de tránsito;
10. Que conforme a la Declaración de Málaga de 2005, los Ministros Iberoamericanos de Transporte e Infraestructura, también acordaron elevar

---

propuestas orientadas a la creación de un Centro Iberoamericano de Intercambio y Cooperación, la coordinación de programas de formación y capacitación continua, la aplicación de nuevas reglas de cálculo del déficit fiscal que puedan excluir las inversiones netas en infraestructura;

ACORDAMOS:

1. Continuar impulsando y desarrollando políticas públicas integrales para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por los Estados Iberoamericanos, y con ello garantizar una mejor Seguridad Vial;
2. Proponer a los Jefes de Estado y de Gobierno que en la próxima Cumbre Iberoamericana del mes de octubre en San Salvador cuyo tema estará centrado en la población joven de nuestra región, se incluya el tema de la Seguridad Vial con especial atención;
3. Implementar y dar seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Organización Mundial de la Salud, en su informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por siniestros viales, en el año 2004, así como al Estudio elaborado por la Dirección General de Tráfico de España y la Secretaría General Iberoamericana en el área de Seguridad Vial, y la Declaración de San José de Costa Rica del año 2006;
4. Promover e intercambiar programas y estrategias nacionales y regionales, orientados a la prevención y concientización de los eventos de tránsito, que involucren a todas las Instituciones relacionadas con la Seguridad Vial, y a los medios de comunicación para la realización de campañas permanentes de prevención;
5. Apoyar la realización de un Encuentro Iberoamericano de Seguridad Vial, que tanto la Secretaría General Iberoamericana, como la Dirección General de Tráfico de España y la Fundación FIA se encuentran organizando junto con otros actores de la sociedad civil y la colaboración del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL para el mes de febrero de 2009, con el objetivo de posicionar la seguridad vial al más alto nivel de las agendas políticas de nuestros países y de los organismos internacionales multilaterales de

Iberoamérica, así como el de contribuir con sus resultados a la elaboración de un Plan Estratégico sobre seguridad vial en Iberoamérica. Asimismo, comenzar a delinear un Espacio Iberoamericano de Seguridad Vial que fortalecerá la presencia de nuestra región en la próxima reunión de Alto Nivel que bajo el amparo de la Organización de las Naciones Unidas se llevará a cabo en Moscú en noviembre de 2009;

6. Considerar de alta importancia llevar a cabo planes de educación, orientados prioritariamente a los jóvenes, así como el apoyo a campañas de prevención y comunicación a todos los sectores de la población, y la especial atención a una mejor fiscalización del parque automotor de Iberoamérica;
7. Reiterar los compromisos adoptados en la Declaración de Málaga de 2005, orientados a la creación de un Centro Iberoamericano de Intercambio y Cooperación, la coordinación de programas de formación y capacitación continua, la aplicación de nuevas reglas de cálculo del déficit fiscal que puedan excluir las inversiones netas en infraestructura;
8. Reiterar nuestro compromiso de unir esfuerzos a nivel iberoamericano para disminuir las cifras de accidentalidad dando seguimiento al mandato recibido en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Santiago de Chile en 2007, armonizando la seguridad vial con los organismos encargados de la construcción de carreteras, así como con buenas prácticas en seguridad vial, y la homologación de nuestras legislaciones iberoamericanas con la finalidad de aunar esfuerzos en la creación de leyes en materia de tránsito y seguridad vial.
9. Proponemos que en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial para Iberoamérica, la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) pueda desarrollar acciones multisectoriales para prevenir la morbi-mortalidad juvenil ocasionada por siniestros de tránsito, a través de la sensibilización y capacitación de los y las jóvenes en coordinación con los otros organismos del Sistema Iberoamericano.

---

ELEVAMOS A LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE IBEROAMÉRICA:

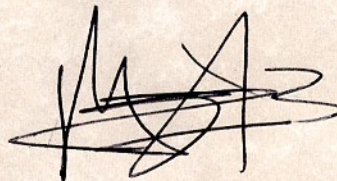
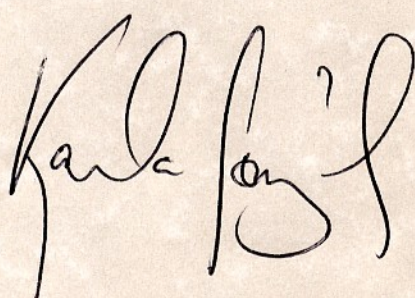
1. La creación de una Asociación Iberoamericana de Seguridad Vial, cuya instauración estará a cargo de los Ministros responsables de la Seguridad Vial de los Estados Iberoamericanos que tendrá un enfoque multisectorial, de acuerdo a sus propios Estatutos en el marco del Espacio Iberoamericano de Seguridad Vial y cuyos objetivos estarán orientados a disminuir la siniestralidad vial en cada uno de los países miembros, mediante la implantación de medidas y actuaciones tendientes a reducir el número de accidentes de tránsito; constituyendo la base para avanzar hacia la creación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial en Iberoamérica.
2. Propiciar la creación de un Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, como centro de referencia para los datos de siniestralidad;

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Transporte, Seguridad Vial e Infraestructura de los países Iberoamericanos agradecemos la cálida hospitalidad del pueblo y gobierno de El Salvador y suscribimos la presente Declaración en sus versiones en español y portugués, ambas igualmente válidas, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los dos días del mes de septiembre de dos mil ocho.

ELEVAMOS A LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE IBEROAMÉRICA:

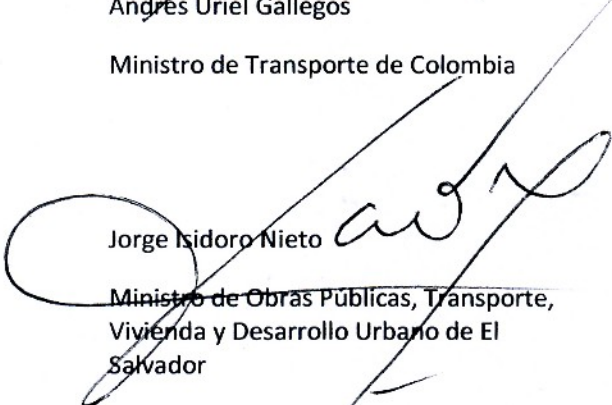
1. La creación de una Asociación Iberoamericana de Seguridad Vial, cuya instauración estará a cargo de los Ministros responsables de la Seguridad Vial de los Estados Iberoamericanos que tendrá un enfoque multisectorial, de acuerdo a sus propios Estatutos en el marco del Espacio Iberoamericano de Seguridad Vial y cuyos objetivos estarán orientados a disminuir la siniestralidad vial en cada uno de los países miembros, mediante la implantación de medidas y actuaciones tendientes a reducir el número de accidentes de tránsito; constituyendo la base para avanzar hacia la creación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial en Iberoamérica.
2. Propiciar la creación de un Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, como centro de referencia para los datos de siniestralidad;

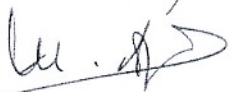
Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de Transporte, Seguridad Vial e Infraestructura de los países Iberoamericanos agradecemos la cálida hospitalidad del pueblo y gobierno de El Salvador y suscribimos la presente Declaración en sus versiones en español y portugués, ambas igualmente válidas, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los dos días del mes de septiembre de dos mil ocho.





Miguel Angel Pablo  
Consejero Embajada de Chile

  
Andrés Uriel Gallegos  
Ministro de Transporte de Colombia

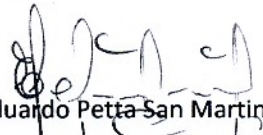
  
Jorge Isidoro Nieto  
Ministro de Obras Públicas, Transporte,  
Vivienda y Desarrollo Urbano de El  
Salvador

  
Milagro del Arroyo  
Dirección General de Tráfico de España

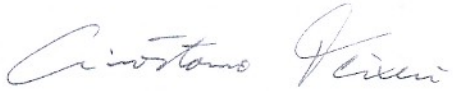
  
Byron R. Corado Arana  
Jefe Departamento de Tránsito PNC,  
Guatemala

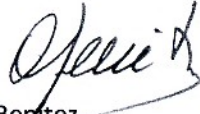
  
Carlos Antonio González Narvaez  
Director General de Autotransporte  
Federal de México (SCT)


Enrique Duque F.  
Agregado Comercial de la Embajada de  
Panamá

  
Eduardo Petta San Martín  
Director Nacional de Control y Seguridad  
Vial de Paraguay

  
Carlos Puga P.  
Viceministro de Transportes de Perú

  
Antonino José Crisostomo Teixeira  
Presidente Instituto de Movilidad y  
Transportes Terrestres de Portugal

  
Julio Berítez  
Embajador de Uruguay

  
Oldrin Portas Izaguirre  
Jefe de Delegación Ministerio del Poder  
Popular para Relaciones Exteriores de  
Venezuela

Karla Martínez Carvajal  
Ministra de Obras Públicas y Transporte de  
Costa Rica